

**REF. : ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA
POR LICITACION N° 852-33-L111 "CONTRATO DE
SUMINISTRO POR SERVICIOS DE MANTENCION,
REPARACION Y REPUESTOS PARA CALDERAS,
JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA".**

RESOLUCION EXENTA N° 015/

2400

TEMUCO, 17 OCT. 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.481 de Presupuesto del año 2010; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución N° 015/096 de fecha 01 de Junio 2011, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/2195 de fecha 28 de Septiembre de 2011, se autorizó el llamado a propuesta de Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIOS DE MANTENCION, REPARACION Y REPUESTOS PARA CALDERAS", JUNJI Región de la Araucanía.

2. Que, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el numero de ID 852-33-L111, participando un (1) oferente del rubro de la construcción:

- JOSE JAIME QUEZADA TOLEDO

RUT: 06.546.482-9

3. Que la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios de la Región de La Araucanía.

- | | |
|-------------------------------|---|
| - Sr. Víctor Padilla Riquelme | Subdirector de Planificación (S) |
| - Sr. Carlos Peña Silvestre | Subdirector de Recursos Físicos y Financieros |
| - Sr. Alvaro Sanzana Medina | Profesional de la Unidad de Infraestructura |
| - Sr. Andrés Díaz Huillín | Encargado de Compras |

4. Que de acuerdo a las Bases Administrativas de licitación punto N° 11.4, se realiza el informe de evaluación con los puntajes y observaciones del oferente participante de la licitación pública. El siguiente proveedor quien obtuvo la siguiente calificación en una escala de 1 a 10.

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	SERVICIO	Nota (escala 1 a 10)
JOSE JAIME QUEZADA TOLEDO	CONTRATO DE SUMINSISTRO POR SERVICIOS DE MANTENCION, REPARACION Y REPUESTOS PARA CALDERAS	10

5. **Que** de acuerdo a las cláusulas anteriores la Comisión Evaluadora ha decidido adjudicar al proveedor **JOSE JAIME QUEZADA TOLEDO**, por cumplir con toda la documentación exigida y por convenir a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1. **Adjudíquese**, a **JOSE JAIME QUEZADA TOLEDO**, RUT: **06.546.482-9** domiciliado en calle Antonio Varas N° 687 Of. N° 405 de la comuna de Temuco, de acuerdo a las Bases Administrativas.

2 **Impútese** el gasto a la cuenta 22.06.001.002 Programa 01 del presupuesto vigente del año 2011.

3 **La Supervisión**, coordinación con el proveedor se realizará a través del Subdepartamento de Planificación al momento de la recepción de los trabajos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
SAMIRA GUZMAN HERRERA
DIRECTORA REGIONAL (TP) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANIA

[Handwritten signature]
SGH/AML/CPS/VPR/ADH/adh

DISTRIBUCION.

- Subdepartamento de Recursos Financieros
- Subdepartamento de Planificación
- Unidad Jurídica
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Regional